

RESOLUCIÓN N° **1288** DE 2025

02 MAY 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1063 del 3 de abril de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución N°. 2260 del 8 de noviembre de 2021"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1063 del 3 de abril de 2025, se realizó el nombramiento en periodo de prueba del elegible **HERRERA RUÍZ MARTA ISABEL** identificada con cédula de ciudadanía No. **52.294.362** y como consecuencia en el artículo segundo se ordenó la terminación de un nombramiento provisional, así:

"(...)

ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL de la servidora relacionada a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
2747	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO DIANA TURBAY (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.024.539.568	GÓMEZ SALINAS JHON JAIRO	2260 08 DE NOV 2021

(...)"

Que mediante Resolución No. 1088 del 28 de abril de 2025 "Por la cual se efectúa el traslado del Servidor Gómez Salinas Jhon Jairo identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.539.568 en la Planta Global de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito", se ordenó TRASLADAR al servidor público **GÓMEZ SALINAS JHON JAIRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.024.539.568**, al COLEGIO RURAL PASQUILLA (IED), de la Localidad de Ciudad Bolívar ocurrencia 40372, por tal motivo desaparecieron los fundamentos de hecho para dar por terminado el nombramiento provisional ordenado en el artículo segundo la 1063 del 3 de abril de 2025.

Que la elegible **HERRERA RUÍZ MARTA ISABEL** remite aceptación del nombramiento por medio de radicado SIGA E-2025-67417 del 22 de abril de 2025, al nombramiento en periodo de prueba, el cual se efectuó por medio de la Resolución No. 1063 del 3 de abril de 2025, en consecuencia, se programó posesión para el día 05 de mayo de 2025, por lo cual, a la fecha, no ha surtido efectos la Resolución No. 1063 del 3 de abril de 2025, respecto al retiro del señor **GÓMEZ SALINAS JHON JAIRO**.

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo segundo de la **Resolución No. 1063 del 3 de abril de 2025**, en el sentido de **DAR CONTINUIDAD** al nombramiento en provisionalidad, con sustento en las consideraciones de la presente resolución en el empleo que se relaciona a continuación:

Continuación de la Resolución No. **1288** de 2025

02 MAY 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1063 del 3 de abril de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 2260 del 8 de noviembre de 2021"

CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO RURAL PASQUILLA (IED),	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.024.539.568	GÓMEZ SALINAS JHON JAIRO	2260 08 DE NOV 2021

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones en la Resolución No. 1063 del 3 de abril de 2025 se mantienen sin ningún cambio.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo al servidor público mencionado en el artículo primero para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **02 MAY 2025**

Isabel Segovia Ospina
ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
María Alejandra Peña Villamil	Abogada contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
Linda Johanna López Rincón	Abogada contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Diego German Eraso Muñoz	Contratista Dirección de Talento Humano	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Catalina Mariño Gulo	Contratista	Elaboró